

*Los 40 Mártires.*

Observaciones Meteorológicas de ayer. Aloc. Ast.				
Epocas.	Termómet.	Barómet.	Atmósfera.	Sale el Sol a las 6
7 de la m.	10 $\frac{1}{2}$ g.	28 p. 2 l.	Nordeste.	y 17 m. y 12 s.
12 del día	11 $\frac{1}{2}$ g.	28 p. 2 l.	Nordeste.	se pone á las 5
5 de la t.	12 g.	28 p. 2 l.	Nordeste.	y 43 m. y 12 s.

Concluye la copia de la gazeta de Montevideo.

17. En el caso de invasión por una potencia extranjera, se obligan recíprocamente ambos gobiernos á prestarse todos los auxilios necesarios para rechazar las fuerzas enemigas.

18. El Excmo. Sr. virey protesta no variar de sistema hasta que las Córtes declaren su voluntad, que en todo caso se manifestará oportunamente al gobierno de Buenos-Ayres.

19. Los mencionados gobiernos se obligan á la religiosa observancia de lo estipulado, constituyéndose en la responsabilidad de las resultas que pudiese ocasionar la infracción.

20. El Excmo. Sr. virey y el Señor diputado de Buenos-Ayres, nombrarán dos oficiales que acuerden el modo de dar cumplimiento al artículo sobre la evacuacion de tropas de la banda oriental, que se efectuará con la

mayor anticipacion, embarcándose en la Colonia todo número posible.

21. Las presas que se hagan desde la firma del presente tratado, serán restituidas, y respecto á las anteriores se estará á lo estipulado en el armisticio del 7 del corriente.

22. Todas las propiedades existentes de cualquier especie que sean, correspondientes á los vecinos de la banda oriental, quedarán en poder de sus respectivos dueños á reserva de los esclavos comprendidos en las listas manifestadas por el señor diputado de Buenos-Ayres, que ofrece dexar en libertad para que vuelva á poder de sus amos, á cualquier de los expresados negros que lo desee, y la execucion de que se hace mérito en el 20.

23. Si ocurriese en adelante alguna duda acerca de la observancia de cualquier artículo del presente tratado, se resolverá amigablemente por una y otra parte.

24. El presente convenio tendrá todo su efecto desde el momento en que se firme, y será ratificado en el término de 8 dias, ó antes si se pudiese.

En testimonio de todo, firmamos dos de un tenor en la ciudad de Montevideo á 20 de octubre de 1811. = José Julian Perez. = José Acevedo. = Antonio Garfias. =

Ribadeo 5 de enero.

Han llegado á Potes 20 prisioneros franceses hechos por Mendizabal y Longa: Porlier se halla en el infiesto: el Gallego en Villaviciosa, Cuesta del Consejo y Coto de Peon: Pol en Inclan, Varcena en Salas. Todas estas tropas están bien vestidas, y equipadas, y están en movimiento para atacar al enemigo.

Acaba un coronel de escribir que un cuerpo frances de 30 hombres ha atacado al brigadier Porlier, quien no solo logró evadir el golpe que tenian premeditado los enemigos, sino conseguir sobre ellos alguna ventaja. Lo

partidarios Fombella y Loredo, las han logrado muy favorables; y es cuanto hay de nuevo en este principado.

Coruña 12 de enero.

A instancias de Sir Howard Douglas se ha dado órden para dirigir algunas armas curiosas para regalar à nombre del gobierno británico à los gefes de las guerrillas mas distinguidas; las destinadas para el general Mina serán de una cualidad y mérito correspondientes à hacer conocer el alto concepto en que se le tiene por su valor y patriotismo: la sagrada causa por la que estos patriotas nobles han combatido tan gloriosamente hasta ahora, despierta naturalmente toda la simpatía de aquellos que han nacido y sido educados en el pais de la libertad, y por lo mismo estos recuerdos vienen dirigidos (digamoslo así) como del genio de la libertad à los campeones de su causa, y como de tales manos con la marca de un distintivo capaz de dar nuevo vigor à los brazos de aquellos que deben manejarlas, excitando el glorioso estímulo de hacerse acreedores à semejantes premios à todos aquellos que se hallan ya en la senda de estos honores. (Diario de la tarde.)

Noticias del Pais.

Por disposición del Real Consulado de esta Isla saldrá convoy para Cataluña el dia 15 del corriente, y el 25 para Cádiz. Lo que se avisa al comercio para su conocimiento, y à fin de que los capitanes y patrones de los buques que se hallaren prontos para aquellos destinos, puedan presentarse à los respectivos comandantes de los buques que dan el convoy, para recibir de ellos la instrucción conveniente. Palma 9 de marzo de 1812. = Por acuerdo del Real Consulado. = José María Serrá, Secretario.

Mañana à las 4 de la tarde se despachará balija para Sitges y Mahon.

Dieta. Manteja à 9 sueldos 4 dineros la libra, en la plaza.

Venta. Están para venderse unas casas, situadas en la travesa den Ballester, número 3. manzana 16: se acudir

al Señor Jose Medina, frente de las casas Consistoriales.
Alquiler. Está para alquilarse una casa con algive para custodiar aceyte, situada en la esquina de la calle de la Piedad; puede tambien servir para un grande almacén; se acudirá á José Socias, ó á José Verger que vive en la calle frente del cuartel de S. Martin.

Libro. En la librería de Carbonell se halla de venta Elementos de Aritmética numérica y literal. Por D. Manuel Poy y Comes.

Sirviente. En dicha librería darán razon de un criado que desea servir, y sabe algo de cosina.

Embarcaciones que ayer y antes de ayer dieron fondo en este Puerto de Palma.

De Cambrils en 2 dias la Polacra Ntra. Sra. del Tremedal, su capitan José Canals catalan, con 4 pasag., cargo de aguardiente y vino.

Del Vandrell en 2 dias el Laud del patron Pablo Durall catalan, en lastre,

De Torredenbarre en 2 dias el Laud del patron Juan Livori valenciano, con 7 pasajeros, y cargo de vino y aguardiente.

De Villanueva en un dia el Javeque Sto. Cristo, su patron Mateo Alorda mallorq., con 12 pasag. y cargo de vino, papel y balija. El Laud del patron Miguel Palau mallorq., con un pasag. y cargo de idem. El Laud del patron Gerardo Maristañy catalan, en lastre. La Polacra S. Francisco, su capitan D. Francisco Caschot catalan, con 11 pasag. y cargo de varios géneros. El Javeque S. Juan, su patron D. José María Mayol mallorq., con 6 pasag. y cargo de varios géneros.

De Cambrils en un dia el Laud del patron Gaspar Gasull valenciano con 1 pasag. y cargo de varios géneros. El Bergantin S. José, su capitan Don Jose Renteria vizcaino, con cargo de vino; y el Laud del patron José Torralba catalan con cargo de terralla y vino.

En la Imprenta de Buenaventura Villalonga.